

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 16 de junio de 2020, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2020.

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 20 de enero de 2020, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm.16, de 24 de enero), se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevarán a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 15 de mayo de 2020, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 101, de 28 de mayo).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la Disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

R E S U E L V O

Único. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2019» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y Entidades Públicas o Privadas:

- Al Mejor Deportista: Francisco Navarro Compán y Juan Lebrón Chincoa.
- A la Mejor Deportista: Soledad López Jiménez, Marta López Herrero y Jennifer Gutiérrez Bermejo.
- Al Mejor Deportista con Discapacidad: José Sandalio Benabat Morano, Luis Fernando Velasco Muñoz, Antonio Pozo Jiménez, Daniel Alcaraz Expósito y Francisco Miguel Cabello Gámez.
- A la Mejor Deportista con Discapacidad: Blanca Betanzos Orihuela.
- A la Promesa del Deporte Masculina: Igor Bellido Mikhailova.
- A la Promesa del Deporte Femenina: Alba Vázquez Ruiz.
- Al Deportista con el mejor expediente académico: Paula García Polo.
- Al Mejor Equipo Masculino: Granada, C.F.
- Al Mejor Equipo Femenino: Club Balonmano Playa Panduro AM Team Almería.
- Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte: Real Federación Andaluza de Fútbol.
- Al Mejor Gestor Deportivo: Real Betis Balompié S.A.D..

Asimismo, el Jurado de los Premios ha decidido, por mayoría y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.8 de la orden de 7 de abril de 2010, otorgar una mención especial a Dña. Mary Shaw Martos, por su dedicación en el deporte de la esgrima, siendo la primera olímpica andaluza en participar en unos Juegos Olímpicos (Roma 1960). Dicha entrega le ha llevado a competir hasta hace 10 años, retirándose en 2009 con una medalla de plata en la disciplina de florete con más de 70 años de edad en los mundiales de veteranos.

Sevilla, 16 de junio de 2020.- El Secretario General, José María Arrabal Sedano.

00174173